



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.2/44/11  
6 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Temas 82, 84 y 85 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES  
PRESENTES Y FUTURAS

Nota verbal de fecha 4 de diciembre de 1989 dirigida al  
Secretario General por la Misión Permanente de Francia  
ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con las siguientes cuestiones examinadas en la Segunda Comisión, Desarrollo y cooperación económica internacional (tema 82), la crisis de la deuda externa y el desarrollo (tema 84) y protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (tema 85), tiene el honor, en calidad de país huésped de la última Reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete Países más Industrializados (14 a 16 de julio de 1989), de transmitirle con la presente la declaración económica de la Cumbre de l'Arche.

La Misión Permanente de Francia agradecería al Secretario General que se sirva distribuir el presente documento como documento de la Asamblea General, y aprovecha la ocasión para reiterarle las seguridades de su consideración más distinguida.

Anexo

DECLARACION ECONOMICA DE LA CUMBRE DE L'ARCHE  
(16 de julio de 1989)

1. Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de los siete países más industrializados y el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, nos hemos reunido en París para celebrar la 15a. Reunión Económica anual en la Cumbre. La Cumbre de l'Arche constituye el comienzo de un nuevo ciclo de Reuniones en la Cumbre que suceden a las celebradas en Rambouillet en 1975 y en Versailles en 1982. El ciclo iniciado en 1982 corresponde a uno de los períodos de crecimiento más prolongados que tuvieron lugar después de la segunda guerra mundial. Esas Cumbres han permitido realizar consultas eficaces, proponer nuevas ideas y fortalecer la cooperación internacional.

2. Tres son los desafíos principales que caracterizan la situación económica mundial del presente año:

a) La elección y aplicación de las medidas necesarias para mantener un crecimiento equilibrado, controlar la inflación, crear fuentes de empleo y promover la justicia social. Tales medidas deberían asimismo facilitar la reducción de los desequilibrios externos, fomentar el intercambio y las inversiones internacionales y mejorar la situación de los países en desarrollo;

b) El desarrollo de los países en desarrollo y su mayor inserción en la economía mundial. Es indudable que se han alcanzado progresos sustanciales en muchos de esos países, particularmente en aquellos que aplican políticas económicas sanas. Pero la carga de la deuda y la persistencia de la pobreza, agravadas a menudo por desastres naturales que afectan a centenares de millones de seres humanos, constituyen problemas que abordaremos con un espíritu de solidaridad;

c) La necesidad urgente de salvaguardar el medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras. Pesan graves amenazas sobre nuestro medio ambiente, tal como lo han mostrado distintos estudios científicos: el agotamiento de la capa de ozono de la estratosfera y el exceso de emisiones de bióxido de carbono y otros gases termoactivos que pueden provocar cambios climáticos. Para proteger el medio ambiente, la comunidad internacional debe reaccionar con determinación y poner en práctica rápidamente políticas concertadas que apunten a garantizar un desarrollo sostenible.

SITUACION ECONOMICA INTERNACIONAL

3. El crecimiento sostenido mencionado fue posible gracias a la aplicación de políticas encaminadas a aumentar la eficacia y la flexibilidad de nuestras economías, y al fortalecimiento de nuestra cooperación y coordinación. El buen nivel de las inversiones realizadas durante dicho período debería favorecer a mediano plazo el crecimiento de la oferta de bienes y servicios y contribuir a la reducción del peligro de inflación. No obstante, el porvenir no está exento de riesgos.

4. La amenaza de inflación pudo ser hasta ahora contenida en muchos países merced a los esfuerzos concertados de los gobiernos y las autoridades monetarias. Empero, conviene continuar la vigilancia y aplicar, donde haya aumentado la inflación, una política firme para reducirla.

5. Aunque se han logrado algunos avances en materia de reabsorción de los desequilibrios externos, el ritmo del ajuste se ha tornado significativamente más lento en los últimos tiempos. Para alcanzar nuevos progresos en esa esfera es indispensable cooperar entre nosotros.

6. En los países deficitarios en materia de presupuesto y saldo de la balanza corriente - entre otros, los Estados Unidos de América, el Canadá e Italia - se impone llevar a cabo nuevas reducciones del déficit presupuestario. Se adoptarán medidas a ese efecto, que podrían contribuir a disminuir la distancia que existe entre el ahorro y la inversión, amenguar los desequilibrios externos, luchar contra la inflación y obtener una mayor estabilidad de los tipos de cambio, en un contexto de disminución de las tasas de interés.

7. En los países cuyos saldos de la balanza corriente arrojan superávit, en particular el Japón y la República Federal de Alemania, hay que llevar a la práctica políticas macroeconómicas apropiadas e introducir reformas estructurales que favorezcan el crecimiento sin inflación de la demanda interna y faciliten el ajuste externo.

8. Nuestros países comparten la responsabilidad del desarrollo equilibrado de la economía mundial. Incumbe a los países deficitarios desempeñar un papel capital en el ajuste mundial a mediano plazo ampliando sus exportaciones y disminuyendo su déficit externo; los países con superávit deben contribuir a sostener el crecimiento de la economía internacional mediante la aplicación de políticas que faciliten la creación de condiciones propicias para el incremento de su demanda interna y sus importaciones.

9. Satisface la aparición de nuevas economías industriales y el diálogo con éstas entablado. Solicitamos a las que tengan superávit sustanciales que contribuyan a la disminución de los desequilibrios externos y que participen plenamente en el sistema multilateral de intercambios comerciales y en el mercado financiero mundial. Deberían a ese efecto permitir que sus tipos de cambio reflejen su posición competitiva, respetar los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y reducir sus barreras comerciales.

#### SITUACION MONETARIA INTERNACIONAL Y COORDINACION INTERNACIONAL

10. En virtud de los acuerdos concertados en las reuniones del Plaza y del Louvre, nuestros países han acordado aplicar políticas de supervisión y coordinación con el objeto, por una parte, de mejorar los factores fundamentales de sus economías y, por la otra, de favorecer la estabilidad de los tipos de cambio en armonía con esos factores. Ambos aspectos son complementarios.

Se han logrado progresos en materia de supervisión multilateral y de coordinación de políticas económicas con miras a garantizar la coherencia interna de las políticas nacionales y su compatibilidad internacional. En cooperación con el Fondo Monetario Internacional, se han definido con más claridad y perfeccionado los procedimientos que han de aplicarse.

11. El proceso de coordinación ha contribuido a la expansión de la economía mundial y ha permitido en no escasa medida mejorar el funcionamiento y la estabilidad del sistema monetario internacional. Se ha cooperado asimismo de manera continua en el mercado de cambios.

Es importante mantener y, si procede, ampliar este enfoque flexible y basado en la cooperación, con el objeto de perfeccionar el funcionamiento y la estabilidad del sistema monetario internacional de manera compatible con los factores fundamentales de las economías. En consecuencia, pedimos a nuestros Ministros de Finanzas que continúen examinando las medidas que podrían adoptarse a fin de mejorar el proceso de coordinación, la cooperación en el mercado de cambios y el funcionamiento del sistema monetario internacional.

12. Acogemos con satisfacción la próxima terminación de los trabajos atinentes a la novena revisión de las cuotas en el Fondo Monetario Internacional, revisión que permitirá que se tome una decisión a ese respecto antes de que el año finalice.

Tomamos nota de que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional sigue examinando la cuestión de una nueva asignación de derechos especiales de giro.

13. El sistema monetario europeo ha contribuido de manera importante a la convergencia de las políticas económicas y a la estabilidad monetaria dentro de la Comunidad Económica Europea.

#### MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA ECONOMICA

14. Persistiremos en promover medidas encaminadas a suprimir los obstáculos que ponen trabas a la eficacia en nuestras economías. Esos obstáculos afectan a numerosos sectores económicos, frenan el crecimiento y la creación de fuentes de empleo, debilitan las políticas macroeconómicas y entorpecen el ajuste externo. En ese contexto, es necesario realizar reformas fiscales, modernizar los mercados financieros, fortalecer las políticas competitivas y aminorar las rigideces que se observan en todos los sectores, incluidas la energía, la industria y la agricultura. Se deben asimismo mejorar la enseñanza y la capacitación profesional, así como los sistemas de transporte y de distribución. Será indispensable profundizar las políticas que apuntan a dotar de más flexibilidad y movilidad al mercado de trabajo y a disminuir el desempleo. En el marco de la Comunidad Europea, los progresos constantes que se han obtenido en pos del cumplimiento, a fines de 1992, del programa recogido en el Acta Unica Europea ha incrementado ya considerablemente la eficacia económica.

15. El descenso del ahorro observado en algunos de nuestros países en el curso del presente decenio constituye un motivo de inquietud. Esa declinación puede contribuir a elevar las tasas de interés reales obstaculizando de ese modo el crecimiento. El ahorro insuficiente y los déficit presupuestarios considerables corren parejos con la existencia de ingentes déficit externos. En el marco de la coordinación de políticas, recomendamos la aplicación de medidas destinadas a incentivar el ahorro y eliminar, según proceda, los factores que lo desalientan.

16. Para las actividades financieras se utilizan cada vez más nuevas técnicas en el plano mundial. Las infracciones de personas iniciadas en las mismas pueden afectar la credibilidad de los mercados financieros; ahora bien, los reglamentos vigentes en esa esfera son muy distintas en cada uno de nuestros países. Esas reglamentos se han reforzado recientemente o están a punto de serlo. Debería proseguir, vigorizada, la cooperación internacional en la materia.

#### CUESTIONES RELATIVAS AL COMERCIO INTERNACIONAL

17. El comercio internacional se ha expandido rápidamente el año pasado. No obstante, el proteccionismo sigue constituyendo una amenaza concreta. Reafirmamos enérgicamente nuestra voluntad de luchar contra todas sus formas. Cumpliremos los compromisos de desmantelamiento y statu quo contraídos en Punta del Este que, entre otras cosas, entrañan que no se tome medida alguna que restrinja o distorsione el intercambio internacional, hecho incompatible con las disposiciones del Acuerdo General y de sus instrumentos. En efecto, acordamos recurrir al mecanismo mejorado de arreglo de controversias del GATT y obrar en procura de nuevas mejoras. Evitaremos todo tipo de acción discriminatoria o autónoma contraria a los principios del GATT y que ponga en tela de juicio la integridad del sistema comercial multilateral. Nos comprometemos asimismo a rechazar firmemente la propensión al unilateralismo, al bilateralismo, al sectorialismo y a una organización del comercio internacional que pueda socavar el sistema multilateral y las negociaciones de la Ronda Uruguay.

18. Las fructíferas negociaciones que tuvieron lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay, celebradas en Ginebra en abril pasado y en las que se puso término al examen de mitad del período, constituyen un logro muy importante. En efecto, proporcionan un cuadro preciso para los futuros trabajos en todos los sectores - incluida la prosecución de la reforma agrícola - tanto a corto como a largo plazo. Brindan asimismo un marco propicio para la celebración de negociaciones sustantivas en sectores importantes que aún no se ajustan enteramente a las disciplinas del GATT, por ejemplo, los servicios, las normas de inversión que repercuten en el comercio internacional y la propiedad intelectual.

Los países en desarrollo han participado activamente en esas negociaciones y contribuido a sus resultados positivos. Todos los países deberían aportar su contribución más constructiva posible.

Expresamos nuestro pleno empeño en lograr progresos aún más sustanciales en la Ronda Uruguay a fin de completarla al finalizar 1990.

19. Tomamos nota con satisfacción de la entrada en vigor del Tratado de libre comercio entre el Canadá y los Estados Unidos de América, así como de las iniciativas más recientes destinadas a estrechar aún más las relaciones económicas entre la Comunidad Europea y los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio. Esos acontecimientos, como cualquier otro que pudiere producirse en la esfera de la cooperación regional, deberían a nuestro juicio generar más intercambios comerciales y completar el proceso de liberalización multilateral.

20. La Comunidad Europea alimenta la firme intención de obrar de modo que los aspectos comerciales del mercado interno incrementen asimismo los intercambios comerciales y completen el proceso de liberalización multilateral.

21. Observamos con satisfacción los progresos realizados en el fortalecimiento de las disciplinas multilaterales relativas a los subsidios del crédito a la exportación que distorsionan la ayuda y el comercio internacional. Se debe proseguir activamente tal esfuerzo y completarlo en el marco de los órganos competentes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con el objeto de perfeccionar cuanto antes las orientaciones vigentes.

#### PROBLEMAS GENERALES DEL DESARROLLO

22. El desarrollo constituye un problema común a todos los países del mundo. Ayudaremos a los países en desarrollo liberalizando el intercambio comercial y apoyando su ajuste estructural. También alentaremos la diversificación económica de los países dependientes de los productos básicos y la creación de una atmósfera favorable a las transferencias de tecnología y las corrientes de capital.

Subrayamos que sigue siendo un elemento esencial la asistencia oficial para el desarrollo y acogemos con satisfacción los crecientes esfuerzos que los participantes en la Reunión en la Cumbre llevan a cabo en esa esfera. Tomamos nota de los objetivos ya fijados por las organizaciones internacionales en cuanto al futuro nivel de la asistencia oficial para el desarrollo y recalamos la importancia que tiene la cuantía global de las corrientes financieras para el desarrollo.

Insistimos igualmente en la importancia que debemos otorgar a la calidad de la ayuda prestada, así como a la evaluación de los proyectos y programas financiados.

23. Pedimos encarecidamente a los países en desarrollo que apliquen políticas económicas sanas. Un factor absolutamente capital es la adopción de medidas financieras y presupuestarias tendientes a atraer inversiones y a favorecer el crecimiento y el retorno de los capitales invertidos en el exterior.

24. Observamos con agrado que la iniciativa de ayuda multilateral a las Filipinas, a la que la declaración económica de Toronto había consagrado una atención particular, ha realizado progresos sustanciales.

25. En cuanto a la inquietante situación económica que atraviesa Yugoslavia, alentamos a su Gobierno a poner en práctica un vigoroso programa de reformas económicas que permita a ese país beneficiarse del apoyo bilateral y multilateral.

## LA SITUACION EN LOS PAISES MAS POBRES

26. El fortalecimiento del Servicio de Asistencia para el Ajuste Estructural del Fondo Monetario Internacional, el Programa de Asistencia Especial del Banco Mundial destinado a los países más pobres y más endeudados y la quinta reposición de fondos del Fondo Africano de Desarrollo son medidas trascendentes que favorecen a los países empeñados en un proceso de ajuste. Subrayamos la importancia que asume la sustancial reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento.

27. Tal como lo habíamos pedido el año pasado en Toronto, en septiembre de 1988 el Club de París ha logrado el consenso sobre las condiciones que han de permitir a los países más pobres reducir de manera sustancial el servicio de la deuda. Trece países se han beneficiado ya de esta decisión.

28. Nos felicitamos del aumento del nivel de donaciones en la asistencia para el desarrollo, así como de las medidas adoptadas para convertir los préstamos en donaciones, y pedimos que se den nuevos pasos en el mismo sentido. Se impone encarar con flexibilidad la ayuda para el desarrollo y la reprogramación de la deuda.

29. Adjudicamos mucha importancia al hecho de que los preparativos de la próxima conferencia general de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebrará en París en 1990, sean eficaces y fructíferos.

## UNA ESTRATEGIA REFORZADA DE LA DEUDA PARA LOS PAISES MUY ENDEUDADOS

30. Aunque hayamos obtenido ya resultados importantes en lo que hace al problema de la deuda, aún se tropiezan con serias dificultades que es preciso superar: en muchos países, el servicio de la deuda sigue siendo elevado en relación con las exportaciones, los medios para financiar las inversiones que requiere el crecimiento son escasos y la fuga de capitales es un problema fundamental. Es necesario restablecer una atmósfera propicia para las inversiones a fin de mantener un nivel sostenible de crecimiento sin incurrir en un endeudamiento excesivo. Esas mejoras dependen sobre todo de la aplicación en los países deudores de políticas de ajuste perseverantes y eficaces.

31. Por todas las razones enunciadas, nos declaramos firmemente en favor de la aplicación caso por caso de la estrategia reforzada de la deuda. Ello entrañará la adopción de las siguientes medidas:

a) Los países prestatarios deberían, con la ayuda del Fondo y del Banco, poner en práctica políticas económicas equilibradas, concebidas en especial para movilizar el ahorro, estimular la inversión y lograr el retorno de los capitales invertidos en el extranjero;

b) Para complementar el otorgamiento de nuevos préstamos, los bancos deberían otorgar cada vez más importancia a las operaciones de reducción de la deuda y del servicio de la deuda, libremente concertadas y basadas en las técnicas de mercado;

c) El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial contribuirán a reducir sustancialmente la deuda dejando en reserva una parte de los préstamos para programas;

d) En cuanto a las transacciones que conllevan una reducción importante de la deuda y del servicio de la deuda, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial otorgarán una financiación complementaria que consistirá en un apoyo limitado al pago de los intereses. A ese efecto, se aceptará la utilización de cuentas de depósito en garantía;

e) Deberán continuar las operaciones de reprogramación de la deuda en el Club de París y ha de mantenerse la flexibilidad de los organismos de créditos a la exportación;

f) Se fortalecerá la capacidad de las instituciones financieras internacionales en lo que hace a apoyar los programas de ajuste macroeconómico y estructural a mediano plazo, y el compensar los efectos negativos de los déficit de la exportación y de las mudanzas de orden externo.

32. En el marco de esta estrategia:

a) Acogemos con satisfacción las decisiones recientemente adoptadas por las dos instituciones con miras a alentar la reducción de la deuda y del servicio de la deuda, decisiones en las que se han previsto los recursos adecuados a ese efecto;

b) Pedimos encarecidamente a los países deudores que avancen rápidamente en el establecimiento de sólidos programas de reforma económica que faciliten la reducción de la deuda y del servicio de la deuda de conformidad con las orientaciones definidas por las dos instituciones de Bretton Woods;

c) Instamos a los bancos comerciales a adoptar enfoques realistas y constructivos en sus negociaciones con los países deudores y a concertar rápidamente acuerdos financieros que comprendan una reducción de la deuda y del servicio de la deuda, así como la asignación de más dinero. Subrayamos que los acreedores públicos no deberían ser sustituidos por organismos de préstamo privados. Nuestros gobiernos están dispuestos a revisar, según proceda, sus normas impositivas, sus reglamentos y prácticas de contabilidad con el objeto de eliminar los obstáculos que se oponen a las reducciones de la deuda y del servicio de la deuda.

MEDIO AMBIENTE

33. Se ha generalizado la conciencia acerca de la necesidad de preservar mejor el equilibrio ecológico, especialmente en lo que atañe a las graves amenazas que pesan sobre la atmósfera y que pueden provocar cambios climáticos en el futuro. La contaminación del aire, de los lagos, los ríos, los océanos y los mares; las lluvias ácidas y las sustancias peligrosas; el rápido ritmo de la desertificación y deforestación: se trata de hechos que originan una inquietud en aumento. Tal deterioro del medio ambiente constituye un peligro para las especies y compromete el bienestar de los seres humanos y de las sociedades.



Es urgente adoptar medidas para entender mejor y proteger el equilibrio ecológico. Obremos de consuno para alcanzar nuestro objetivo común: la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado a fin de lograr nuestros objetivos económicos y sociales y cumplir las obligaciones que tenemos para con las generaciones futuras.

34. Recomendamos encarecidamente a todos los países que impriman un nuevo impulso a las investigaciones científicas sobre los problemas ambientales, desarrollen las tecnologías necesarias y evalúen con precisión los costos y beneficios económicos de las políticas ambientales.

Las incertidumbres que aún existen en torno a algunas de esas cuestiones no deberían demorar indebidamente nuestra acción.

Es por ello que pedimos a todos los países que unan sus esfuerzos a fin de mejorar las actividades de observación y vigilancia en el plano mundial.

35. Pensamos asimismo que debería ampliarse la cooperación internacional en la esfera de la tecnología y de las transferencias de tecnología, con el objeto de reducir la contaminación o de ofrecer otros tipos de solución.

36. Pensamos que incumbe a la industria desempeñar un papel determinante en cuanto a prevenir la contaminación en su fuente misma, disminuir el volumen de los desechos, conservar la energía y concebir y comercializar tecnologías no contaminantes que sean rentables. También la agricultura deba aportar una contribución a la solución de problemas ambientales como la contaminación del agua, la erosión del suelo y la desertificación.

37. La protección del medio ambiente es un factor inseparable del comercio, el desarrollo, la energía, la agricultura, los sistemas de transporte y la planificación económica. Por ende, hay que tomar en cuenta la necesidad de esa protección en la adopción de toda decisión de índole económica. Las políticas económicas correctas y las políticas ambientales correctas se valorizan mutuamente.

Para lograr un desarrollo sostenible, favorecemos un crecimiento económico compatibles con la protección del medio ambiente. Las inversiones relacionadas con la protección del medio ambiente deberían contribuir al crecimiento. A ese respecto, es importante intensificar los esfuerzos destinados al logro de una tecnología avanzada que permita armonizar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente.

Una evaluación precisa de los costos, los beneficios y las consecuencias en materia de recursos que conlleva la protección del medio ambiente facilitaría a los gobiernos la tarea de definir un justo equilibrio entre las decisiones relativas a la fijación de precios (por ejemplo, impuestos o subsidios) y a la reglamentación, tomando en cuenta, en la medida de lo posible, el valor que tienen los recursos naturales.

Alentamos al Banco Mundial y a los bancos regionales de desarrollo a integrar la dimensión del medio ambiente en sus actividades. Se solicitará a organizaciones internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y las Naciones Unidas, así como a sus organismos especializados, que apliquen nuevas técnicas de análisis que ayuden a los gobiernos a evaluar las medidas económicas necesarias para mejorar la calidad del medio ambiente. Pedimos a la OCDE que examine, en el marco de sus trabajos sobre la integración de las cuestiones ambientales en la toma de decisiones económicas, la forma de elaborar algunos indicadores relativos al medio ambiente. Esperamos que la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará en 1992, ha de dar un impulso adicional a la protección del medio ambiente.

38. Para ayudar a los países en desarrollo a reparar los perjuicios que han sufrido y alentarlos a tomar medidas ambientales beneficiosas, conviene estudiar la posibilidad de establecer incentivos económicos que incluyan la utilización de mecanismos de ayuda, así como transferencias específicas de tecnología. Para la protección del medio ambiente pueden ser útiles, en determinados casos, la condonación de la deuda por concepto de la asistencia oficial para el desarrollo y los acuerdos por los cuales se condona parte de la deuda a condición de que el monto correspondiente se invierta en proyectos de índole ecológica.

Subrayamos asimismo la necesidad de tomar en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo, sosteniendo el crecimiento de sus economías y contribuyendo a satisfacer las demandas de índole financiera y tecnológica que los problemas ambientales les imponen.

39. El agotamiento de la capa de ozono de la estratosfera es motivo de viva inquietud y exige una rápida respuesta.

Nos felicitamos de las conclusiones de la Conferencia de Helsinki atinentes, entre otras cosas, a la cesación completa, cuanto antes y a más tardar a fines del presente siglo, de la producción y el consumo de los clorofluorocarburos indicados en el Protocolo de Montreal. Las sustancias que agotan la capa de ozono y no figuran en el Protocolo de Montreal también deben ser objeto de una atención particular. Alentaremos la elaboración y utilización de sustancias y de tecnologías de reemplazo apropiadas. Convendría adjudicar más importancia a los proyectos de obtención de sucedáneos de los clorofluorocarburos.

40. Propugnamos aunar esfuerzos para limitar las emisiones de bióxido de carbono y otros gases termoactivos capaces de provocar cambios climáticos, que ponen en peligro el medio ambiente y en última instancia la economía misma. Apoyamos enérgicamente los trabajos que ha emprendido a ese respecto el Grupo Intergubernamental sobre cambios climáticos.

Es indispensable reforzar la red mundial de observatorios de vigilancia de los gases termoactivos y respaldar la iniciativa de la Organización Meteorológica Mundial que consiste en crear una red mundial de referencia para detectar los cambios climáticos.

41. Consideramos que el aumento del rendimiento energético podría contribuir considerablemente al logro de esos objetivos. Invitamos encarecidamente a las organizaciones internacionales interesadas a que favorezcan la adopción de medidas, entre otras, de índole económica, que apunten a mejorar la conservación de la energía y, en términos más generales, a promover la utilización eficaz de todas las formas de energía empleando las técnicas y tecnologías adecuadas.

Estamos empeñados en mantener las normas más estrictas de seguridad en las centrales nucleares y fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la seguridad del funcionamiento de las centrales y la eliminación adecuada de los desechos. Reconocemos que la energía nuclear también desempeña un papel importante en cuanto a reducir la emisión de gases termoactivos.

42. Debe ponerse término a la deforestación, que también perjudica a la atmósfera. Instamos a que se adopten prácticas racionales de ordenación de la silvicultura a fin de preservar los bosques de todo el planeta. Se invitará a las organizaciones internacionales competentes a que terminen en 1990 su informe sobre el estado de los bosques del mundo.

43. La preservación de los bosques tropicales es una necesidad capital para el mundo entero. Aun reconociendo el derecho soberano de los países en desarrollo a utilizar sus recursos naturales, instamos a que la explotación de los bosques tropicales se realice adecuadamente, de forma que asegure la protección de todas sus especies y preserve los derechos tradicionales de las comunidades locales a la tierra y sus otros recursos. Nos felicitamos de la iniciativa que la República Federal de Alemania ha tomado en esa esfera, pues constituye una fuente de progreso.

Recomendamos que se aplique rápidamente el Plan de Acción Forestal en los Trópicos, aprobado en 1986 en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Invitamos a todos los países, tanto consumidores como productores, que forman parte de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, a que sumen sus esfuerzos para garantizar que se mejore la preservación de esos bosques. Nos declaramos dispuestos a apoyar los esfuerzos de las naciones que cuentan con bosques tropicales prestándoles cooperación financiera y técnica y respaldo en el marco de las organizaciones internacionales.

44. Se debe proteger a los bosques, lagos y ríos de las zonas templadas contra los contaminantes ácidos como el bióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno. Es necesario persistir activamente en los esfuerzos emprendidos al respecto en los planos bilateral y multilateral.

45. La complejidad en aumento de los problemas relacionados con la protección de la atmósfera exige soluciones innovadoras. Se puede contemplar la preparación de nuevos instrumentos. Se impone de manera acuciante la concertación de un convenio tipo sobre la evolución del clima, destinado a fijar orientaciones o principios generales, para movilizar y racionalizar los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional. Nos felicitamos de los trabajos que actualmente lleva a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial, sobre la base de la labor del Grupo Intergubernamental sobre cambios climáticos y de los resultados de otras reuniones

internacionales. En ese marco podrían integrarse protocolos específicos con disposiciones concretas a medida que los conocimientos científicos así lo requieran y permitan.

46. Condenamos la ciega utilización de los océanos como lugares de descarga de los desechos contaminantes. El deterioro de las aguas costeras plantea un problema particular. Animados por la voluntad de garantizar la ordenación racional del medio ambiente marino, subrayamos la importancia que asume la cooperación internacional encaminada a su protección y a la conservación de los recursos biológicos del mar. Pedimos a los organismos competentes de las Naciones Unidas que preparen un informe sobre el estado de los océanos del mundo.

Expresamos nuestro deseo de desarrollar en los planos nacional, regional y mundial la capacidad de contener y aminorar las consecuencias de la contaminación de los mares por vertimiento de petróleo. Hacemos un llamado urgente a todos los países para que utilicen mejor las tecnologías de vigilancia y saneamiento más avanzados. Invitamos a todos los países a ratificar y aplicar los convenios internacionales para la prevención de la contaminación de los océanos por vertimiento de hidrocarburos. Pedimos asimismo a la Organización Marítima Internacional que presente propuestas sobre medidas de prevención en esa esfera.

47. Nos comprometemos a garantizar la aplicación de los reglamentos existentes en materia de medio ambiente. A ese respecto, tomamos nota con interés de la iniciativa del Gobierno de Italia de organizar en 1990 un foro sobre el derecho internacional para el medio ambiente, en el que participarán académicos, expertos científicos y funcionarios. En ese foro se examinará la utilidad de proceder a una síntesis de los reglamentos vigentes y se analizarán pormenorizadamente los aspectos jurídicos de la cuestión del medio ambiente en el plano internacional.

48. Recomendamos que se refuercen las instituciones existentes del sistema de las Naciones Unidas encargadas de velar por el medio ambiente. En particular, es urgente fortalecer el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, al cual debe prestarse un apoyo financiero mayor. Algunos de nuestros países han coincidido en que también merecería considerarse la posibilidad de crear una nueva institución en el marco de las Naciones Unidas.

49. Hemos tomado nota del informe de la sexta conferencia sobre bioética celebrada en Bruselas, en la que se estudió la elaboración de un código universal de ética ambiental fundado en el concepto de una gestión responsable y consciente de la naturaleza por el ser humano.

50. Las inundaciones catastróficas que devastan periódicamente Bangladesh, uno de los países más pobres y más densamente poblados del mundo, constituyen un motivo de preocupación para el mundo entero.

Subrayamos que es urgente que la comunidad internacional lleve a cabo una acción eficaz y coordinada para apoyar al Gobierno de Bangladesh con miras a encontrar soluciones racionales de orden técnico, financiero, económico y ecológico a ese problema capital. Partiendo de ese designio, tomamos nota de los diferentes

estudios relativos a la mitigación de los efectos de las inundaciones que se han realizado en Francia, el Japón, los Estados Unidos de América y en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que han sido examinados por expertos de todos nuestros países. Nos felicitamos de que después de la preparación de esos estudios el Banco Mundial haya aceptado coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a proporcionar los medios necesarios para atenuar las consecuencias de las inundaciones. Nos felicitamos asimismo de que el Banco Mundial haya aceptado presidir una reunión que se celebrará en el Reino Unido antes de finalizar el presente año, por invitación del Gobierno de Bangladesh, y a la que asistirán representantes de los países dispuestos a participar activamente en ese programa.

51. Prestamos nuestro apoyo político a proyectos tales como el de la creación de un observatorio de las zonas saharianas, a fin de estudiar la evolución de un medio árido y frágil - cuyo deterioro sigue acentuándose - con el objeto de protegerlo con mayor eficacia.

#### PROBLEMAS RELATIVOS A LOS ESTUPEFACIENTES

52. El problema de la droga ha alcanzado proporciones dramáticas. Subrayamos la urgente necesidad de que se emprenda una acción decisiva tanto en el plano nacional como en el plano internacional. Pedimos encarecidamente a todos los países, en particular a aquellos en que la producción, el comercio y el consumo de estupefacientes son importantes, que se sumen a nuestros esfuerzos para oponerse a la producción de estupefacientes, reducir su demanda y proseguir la lucha contra el propio narcotráfico y el blanqueo de los beneficios que produce.

53. En consecuencia, decidimos tomar las siguientes medidas en los ámbitos pertinentes:

- a) Otorgar más importancia a los programas bilaterales de las Naciones Unidas encaminados a sustituir los cultivos ilícitos en los países productores. Se impone respaldar y fortalecer al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas y demás organismos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales, así como acentuar su eficacia. Sus esfuerzos deberían en particular destinarse al apoyo a la ejecución de programas efectivos para poner término al cultivo y el comercio de estupefacientes, así como a la prestación de asistencia técnica y para el desarrollo;
- b) Apoyar los esfuerzos de los países productores que pidan ayuda para luchar contra la producción o el tráfico ilícito de estupefacientes;
- c) Fortalecer el papel que las Naciones Unidas desempeñan en la lucha contra los estupefacientes mediante el incremento de sus recursos y de la eficacia de su funcionamiento;
- d) Intensificar los intercambios de información sobre la prevención de la toxicomanía y la rehabilitación de los toxicómanos;

e) Apoyar la convocación para 1990 de una conferencia internacional sobre la reducción de la demanda de cocaína y de estupefacientes;

f) Vigorizar la eficacia de la cooperación y de la asistencia mutua en esta esfera, comenzando por la adhesión a la mayor brevedad posible a la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y su pronta ratificación y aplicación;

g) Celebrar otros acuerdos bilaterales y multilaterales y apoyar, según proceda, las iniciativas y las actividades de cooperación encaminadas a facilitar la identificación, la detección, la congelación, la incautación y la confiscación de los beneficios derivados del tráfico ilícito de drogas;

h) Convocar a un grupo especial de expertos financieros integrado por participantes en la Reunión en la Cumbre y por expertos de otros países interesados en estos problemas. Su mandato consistirá en evaluar los resultados de las actividades de cooperación ya realizadas a fin de prevenir que el sistema bancario y las instituciones financieras se utilicen para blanquear dinero, y en estudiar medidas preventivas adicionales en esa esfera, incluida una adaptación de los sistemas jurídicos y reglamentarios destinado a fortalecer la ayuda mutua judicial en el plano multilateral. La primera reunión del grupo se celebrará por invitación de Francia y su informe deberá estar terminado en abril de 1990.

#### Cooperación internacional en la lucha contra el SIDA

54. Tomamos nota de la creación de un comité internacional de ética sobre el SIDA que se reunió en París, en mayo de 1989, tal como se había decidido en la Reunión Económica en la Cumbre celebrada en Venecia (junio de 1987). Asistieron a la reunión, que se benefició de la participación activa de la Organización Mundial de la Salud, representantes de los países de la Cumbre y de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

\*  
\* \*

55. Tomamos nota de las gestiones efectuadas por varios Jefes de Estado o de Gobierno y por diversas organizaciones, que examinaremos con interés.

#### Próxima Reunión Económica en la Cumbre

56. Hemos aceptado la invitación del Presidente de los Estados Unidos de América y el próximo año celebraremos nuestra reunión en ese país.

-----